



## INFORME PARA LA DÉCIMA COMISIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ELECTORALES

-Elecciones de Congreso, Consultas interpartidistas y Presidencia 2026-

Santa Marta, Magdalena, febrero 26 de 2026

### ÍNDICE

- I. Acceso al código fuente
- II. Impacto de la ola invernal en el proceso electoral
- III Reportes ciudadanos de irregularidades electorales (Pilas con el Voto)
- IV. Reportes de financiación a través de Cuentas Claras y publicidad digital
- V. Simulacros de preconteo y escrutinio, prueba de bolígrafo y verificación de código fuente
- VI Implementación de la solución tecnológica para acreditación de actores electorales (CNE)
- VII. Inscripción de cédulas por cambio de residencia
- VIII. Violencia y afectaciones a campañas
- IX. Enfoques diferenciales en el proceso electoral
- X. Conmemoración del día internacional de la mujer y jornada electoral

### INTRODUCCIÓN

La Misión de Observación Electoral (MOE) presenta a la Comisión Nacional de Coordinación y Seguimiento Electoral el noveno informe de seguimiento al calendario electoral de 2026. Este documento reúne hallazgos, alertas y recomendaciones orientadas a fortalecer la integridad del proceso, la seguridad jurídica, la transparencia y las garantías efectivas para la participación política y el ejercicio del voto, en un contexto marcado por retos operativos, climáticos y de seguridad que exigen coordinación institucional y respuestas oportunas.

En primer lugar, el informe aborda el debate público sobre la integridad del proceso electoral, particularmente en torno al acceso y verificación del código fuente de los sistemas de preconteo y escrutinio. Se recoge el concepto remitido por la MOE al Presidente de la República el 22 de febrero, en el que se precisa que la auditoría tecnológica para 2026 opera bajo un modelo de transparencia supervisada definido por el CNE mediante la Resolución 09458 de 2025. Este esquema contempla sesiones institucionales de verificación con participación de auditores acreditados, así como salvaguardas técnicas como depuración de código, generación de hash y

2025-2028



protocolos de custodia, en coherencia con el contrato de solución integral CTO 049 de 2025 y las auditorías externas (IIDH-CAPEL y McGregor).

En segundo término, se analizan los efectos de la ola invernal sobre la logística electoral, con especial atención a las circunscripciones CITREP y a los traslados de puestos de votación ya anunciados. La MOE formula recomendaciones para mitigar riesgos logísticos, garantizar información oportuna a la ciudadanía y prevenir afectaciones a la libertad del voto en contextos de emergencia y entrega de ayudas humanitarias.

El informe consolida además los reportes ciudadanos recibidos a través de *Pilas con el Voto*, con énfasis en alertas relacionadas con posible intervención indebida en política y uso irregular de la función pública. Estos insumos buscan orientar acciones preventivas y de control por parte de las autoridades competentes.

Posteriormente, se presenta el seguimiento a la financiación de campañas, tanto para Congreso —a través del aplicativo Cuentas Claras— como para Presidencia —mediante monitoreo de pauta digital—, destacando fallas técnicas, bajos niveles de reporte, rezagos en circunscripciones especiales y barreras de acceso para candidaturas CITREP. Se incluyen recomendaciones para fortalecer la publicidad, trazabilidad y control del financiamiento electoral.

El documento también da cuenta de los simulacros de preconteo y escrutinio, la prueba de bolígrafo y la verificación técnica del software, resaltando su importancia para la trazabilidad y la confianza pública. Asimismo, se examinan las dificultades en la implementación de la plataforma de acreditación de actores electorales del CNE, que han afectado la postulación y acreditación de observadores nacionales, internacionales y testigos electorales, generando preocupaciones sobre la oportunidad y certeza del procedimiento.

En materia territorial, se actualiza el seguimiento a la inscripción de cédulas por cambio de residencia, con énfasis en comportamientos atípicos identificados en el departamento del Magdalena. Igualmente, se presenta un balance sobre violencia y afectaciones a campañas, incluyendo amenazas colectivas, hurtos a esquemas de protección, agresiones contra candidatos y restricciones al proselitismo, así como el reciente caso de desaparición del candidato al Senado Andrés Vásquez en el Cesar, frente al cual la MOE reiteró su rechazo y llamado a investigaciones prontas y transparentes.

Finalmente, el informe incorpora un análisis sobre enfoque diferencial y garantías de accesibilidad, incluyendo la Mesa de Discapacidad y la implementación del Protocolo de voto trans, así como consideraciones especiales frente a la coincidencia entre la jornada electoral y la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, subrayando la necesidad de armonizar el derecho a la protesta pacífica con el normal desarrollo de los comicios.

En conjunto, este informe busca aportar insumos técnicos para una respuesta institucional anticipada, coordinada y verificable que reduzca riesgos, fortalezca controles y preserve condiciones de competencia, inclusión y participación en las elecciones nacionales de 2026.



## I. Acceso al código fuente

La MOE, mediante carta dirigida al señor Presidente de la República el día 22 de febrero, dió respuesta a la solicitud que realizó a la organización el día 21 de febrero a través de la red social X, para que esta hiciera una auditoría al código fuente de los software de preconteo y escrutinios. Entre los planteamientos incluidos en la misma, la MOE advirtió que el esquema de auditoría tecnológica para las elecciones de 2026 —incluida la verificación del código fuente— está definido por el CNE en la Resolución 09458 de 2025.

De otra parte, es importante tener en cuenta que bajo ese marco regulatorio, la auditoría se realiza a través de espacios institucionales y con participación de auditores acreditados, incluida la MOE en calidad de observador electoral. En este marco, la MOE ha diseñado la observación de este proceso a partir de las siguientes actividades: asistencia a simulacros, solicitud de pruebas técnicas, consulta de logs de auditoría y acompañamiento al proceso de registro y verificación técnica del software.

El diseño de auditoría previsto por la autoridad responde a un modelo de transparencia supervisada en el que no se contempla acceso libre o permanente a repositorios, sino sesiones de verificación bajo condiciones, tiempos y procedimientos establecidos por la autoridad electoral.

Dentro de ese modelo, se aplican salvaguardas clave para proteger la integridad del software, entre ellas: depuración del aplicativo mediante eliminación del “código muerto” posterior a las pruebas; generación de códigos hash de la versión definitiva como “huella digital” para comprobar que lo que se usa corresponde a lo auditado; y custodia y cadena de custodia del código y ejecutables con protocolos que involucran autoridades electorales, organismos de control, partidos y observación.

Por ello, el contrato de solución integral CTO 049 de 2025- incorpora el acceso a través de verificaciones técnicas supervisadas —y no mediante entrega libre del repositorio—, en coherencia con los lineamientos del CNE. En esa misma lógica, las auditorías externas contratadas (IIDH-CAPEL y McGregor) se implementan y coordinan conforme a este marco regulatorio, complementando los controles previstos, sin apartarse del modelo de transparencia supervisada definido por la autoridad electoral.

## II. Impacto de la ola invernal en el proceso electoral

La temporada de lluvias sigue generando afectaciones con impacto directo en la logística y en las garantías materiales para la jornada electoral del **8 de marzo de 2026**. Con corte al **24 de febrero de 2026** y según alertas del IDEAM, las **alertas rojas y naranjas** se concentran en el **Caribe occidental (Sucre y Córdoba)**, el **Magdalena Medio (Santander y Antioquia)** y el **Pacífico colombiano**. Las subregiones con mayor afectación son: **cuenca de los ríos Sinú y San Jorge (Córdoba)**, **Mojana sucreña**, **Urabá antioqueño**, **Bajo Atrato (Chocó)**, **cuenca baja del río San Juan (Chocó)**, **cuenca del río Baudó (Chocó)**, **Pacífico caucano** y el **Magdalena Medio (cuencas Lebrija, Suárez y Opón en Santander y Antioquia)**.

A este corte, **3.854 puestos de votación** están ubicados en áreas con **alerta roja**, de los cuales **2.577** son **rurales**. En total, el posible impacto recaería sobre **9.189.759** ciudadanos habilitados para votar (**22,9%** del censo). El aumento frente a cortes previos se explica, en parte, por la inclusión de alertas que también cubren grandes ciudades como **Cali, Bucaramanga, Montería,**



**Sincelejo y Quibdó**, ampliando el universo de población potencialmente afectada. Esto implica no solo un reto logístico, sino un riesgo para el ejercicio efectivo del voto, especialmente por barreras de acceso a puestos rurales, retrasos en el traslado de kits o reubicaciones sin información oportuna.

**Impacto en CITREP:** preocupa particularmente la coincidencia entre alerta climática y alta ruralidad en **CITREP 14 – Sur de Córdoba (100% del censo con posibles afectaciones)**, **CITREP 16 – Urabá (100%)** y **CITREP 6 – Chocó (84,9%)**.

En cuanto a los impactos logísticos que ya han sido determinados, de acuerdo a la información que ha hecho pública la RNEC, hasta el momento se ha decidido el **traslado de 22 puestos** de votación, 19 en Montería, y 1 en los municipios de Cereté, Lorica Tierralta, respectivamente, todos en el **Departamento de Córdoba**.

La MOE reconoce las acciones realizadas desde la RNEC para informar de estas decisiones y se mantiene atenta a la información que se vaya generando. Asimismo, pone a disposición de la organización electoral su plataforma para poder reforzar la información sobre el traslado de estos puestos.

Adicionalmente, en contextos de emergencia, derivado de que la entrega de ayudas humanitarias puede generar riesgos para la libertad del voto si no se maneja con neutralidad, la MOE hace un llamado a que se realicen acciones de vigilancia preventiva.

## Recomendaciones

1. **Seguimiento semanal** al estado de puestos (infraestructura, accesos y riesgo de inundación/deslizamiento) en municipios con alerta roja/naranja, con RNEC y alcaldías o gobernaciones.
2. **Brindar información inmediata en cada territorio** ante traslados o reubicaciones, por medios locales, incluidas las emisoras comunitarias, perifoneo y redes locales, además de canales nacionales.
3. **Plan logístico diferenciado** en subregiones críticas (rutas alternas y, cuando aplique, transporte fluvial/aéreo) con envío anticipado y cadena de custodia.
4. **Mesas técnicas territoriales** con gestión del riesgo y Fuerza Pública para ajustar operación según evolucione la temporada.
5. **Vigilancia preventiva** a la entrega de ayudas humanitarias para evitar condicionamientos o asociación con campañas o candidaturas.

## III. Reportes ciudadanos de irregularidades electorales (Pilas con el Voto)

A corte del **24 de febrero de 2026**, la MOE registró **107 reportes ciudadanos** de presuntas irregularidades en elecciones a **Congreso**. Aunque estos reportes **no constituyen verificación ni atribución de responsabilidades**, sí funcionan como **alertas tempranas** para identificar patrones y priorizar acciones preventivas.

Las tipologías más reportadas fueron **voto libre (35)** y **función pública (28)**, que en conjunto



concentran **el 59%** del total. En particular, la MOE **llama la atención** sobre los reportes asociados a **función pública**, por su relación con **intervención indebida en política** y posibles usos irregulares de la posición o recursos públicos para incidir en la contienda, un riesgo relevante para la integridad del proceso.

Territorialmente, los reportes se concentran en **Bogotá (17)** y **Tolima (12)**. En **Tolima**, la mitad de los casos (**6**) corresponden a **participación de funcionarios públicos en campaña**, lo que refuerza la necesidad de seguimiento específico a eventuales prácticas de intervención indebida en política.

En las **CITREP**, se reportaron **13 casos**, principalmente por **inscripción de cédulas (8)** y **voto libre (2)**; además, se registró **1 reporte** asociado a **función pública**, junto con casos aislados de calidad de candidatos y seguridad/orden público. La distribución sugiere afectaciones concentradas en **etapas preelectorales** y garantías básicas del proceso.

## Recomendaciones

1. **Activar una ruta rápida interinstitucional y un plan de seguimiento focalizado** frente a reportes de **intervención indebida en política por parte de servidores públicos**, de manera que Procuraduría, Fiscalía, personerías y la autoridad electoral **prioricen de forma inmediata** los casos conocidos y desplieguen acciones preventivas y de verificación (visitas de seguimiento, revisión de actos y eventos, análisis de comunicaciones institucionales y control del uso de bienes y recursos públicos), con trazabilidad y responsables definidos.
2. **Reforzar la difusión y exigibilidad de la Directiva 013 de 2025 de la Procuraduría:** asegurar que todas las entidades activen acciones internas de cumplimiento (circularización, control disciplinario, recordatorios a contratistas y directivos), con énfasis en neutralidad, prohibición de proselitismo desde el cargo, uso de recursos públicos, presión a contratistas/beneficiarios y comunicaciones institucionales con sesgo electoral.
3. **Medidas preventivas sobre voto libre:** fortalecer el monitoreo y la reacción temprana ante presiones o condicionamientos al elector (canales de denuncia accesibles, presencia institucional y articulación con Policía y autoridades locales). En este punto, la **MOE destaca la recompensa anunciada por el Gobierno nacional** como un incentivo para denunciar estas conductas y como una medida que puede contribuir a disuadirlas, lo cual requiere rutas claras de recepción, verificación y judicialización.
4. **En CITREP es necesario reforzar el control de cara a los comicios para lo cual se recomienda:** priorizar cruces de información y verificaciones puntuales donde existan señales de **trashumancia o registros atípicos**, y reforzar la **presencia institucional y las medidas de seguridad** en puntos críticos. En este marco, se requiere que el **CNE** lidere acciones concretas de seguimiento y control sobre lo inscrito, en coordinación con el **Ministerio Público**, atendiendo los lineamientos y comunicaciones recientes de la **Procuraduría** sobre este riesgo.



## IV. Reportes de financiación a través de aplicativo Cuentas Claras

### 4.1. Congreso 2026 – Cuentas Claras (corte 8 de enero–23 de febrero de 2026).

La MOE identificó que, aunque el módulo de consulta pública está habilitado, persisten **fallas técnicas** que afectan el acceso y la visualización de información (última verificación Senado: **24/02/2026, 12:44 p.m.**). El módulo **CITREP** también presenta errores.

El **nivel de reporte sigue siendo bajo**: de **2.891** candidaturas inscritas, solo **25,11%** ha iniciado registros (Senado: **29,72%**; Cámara: **22,37%**). Entre quienes reportaron, en **Senado – Nacional** se registran **\$41.517.480.803** en ingresos y **\$21.993.246.574** en gastos; y en **Cámara – Territorial** **\$36.350.541.067** en ingresos y **\$19.794.703.903** en gastos, con predominio de aportes/créditos del patrimonio del candidato y donaciones/contribuciones, y gastos concentrados en propaganda y administración.

El rezago se acentúa en circunscripciones especiales: **Senado indígena** (1 de 24; **4,2%**), **Cámara internacional** (4 de 43; **9,3%**), **Cámara afrodescendiente** (1 de 124) y **Cámara indígena** (0 de 22). En **CITREP** no se evidencian reportes ni candidaturas habilitadas para reportar.

**Frente a la financiación de las candidaturas CITREP**, la MOE llama la atención sobre la **Resolución CNE 1081 de 2026 emitida apenas el pasado 16 de febrero, a 3 semanas de la jornada electoral**. De igual manera esta organización insiste en la **barrera de acceso** que implica las **pólizas de garantía** como requisito para acceder a los recursos, sobre todo si tiene en cuenta que los mismos no se tienen que devolver, al no estar un umbral de votación. Al respecto, la MOE hace un llamado para que **se adopten medidas para agilizar la entrega de los anticipos** a las candidaturas CITREP, por tratarse del principal mecanismo de financiación con el que cuentan.

Como avance, se habilitó la consulta pública de informes de ingresos y gastos de comités inscriptores de **GSC** y la consulta de reportes de las **tres consultas presidenciales**, en línea con la **Resolución 01283 de 2025**.

### 4.2. Presidencia 2026 – Publicidad digital.

Con herramientas de monitoreo, entre el **1 de enero de 2025 al 18 de febrero de 2026**, la MOE ha identificado **más de \$5.730 millones** en pauta en **Facebook e Instagram**, atribuida a **34 precandidatos**. Noviembre fue el mes con mayor inversión (**\$979.554.966**) y enero de 2025 el menor (**\$22.126.542**). Estas cifras requieren análisis caso a caso (más de **4.500 anuncios**) para determinar si constituyen propaganda electoral según la normativa, y no incluyen otras plataformas (X, TikTok, YouTube, Google, etc.).

### Recomendaciones

1. **Fortalecer el módulo de consulta pública** de Cuentas Claras y habilitar descargas en formatos procesables para verificación independiente.
2. **Estrategia express de acompañamiento** a campañas rezagadas (pedagogía y mesa de ayuda con tiempos de respuesta), con alertas preventivas del CNE priorizando circunscripciones con **cero reporte** o alto riesgo de subregistro.
3. **Reporte técnico del CNE** sobre credenciales habilitadas, campañas con registros e incidencias técnicas, para identificar barreras de acceso y aplicar correctivos.

2025-2028



**4. Fortalecer el seguimiento a propaganda digital:** usar la herramienta del CNE y avanzar hacia la articulación entre hallazgos de pauta y reportes en Cuentas Claras para detección temprana de inconsistencias.

## **V. Simulacros de preconteo, escrutinios, prueba de bolígrafo y verificación de código fuente.**

La RNEC realizó dos simulacros **de preconteo (7 y 21 de febrero)** y **simulacros de escrutinio (23 y 24 de febrero)**, además de la **prueba de bolígrafo (23 de febrero)** a cargo de la UT-ILE; espacios en los que la **MOE participó y realizó observación directa**. A pocos días de los comicios, estos ejercicios son clave para probar las soluciones de transmisión y escrutinio, detectar fallas y ajustar procedimientos antes de la jornada.

En el **preconteo**, se simuló la transmisión “voz a voz” desde formularios **E-14** hacia los **CRT**, y la divulgación de resultados mediante boletines y un módulo de descarga **mesa a mesa**. En el **escrutinio**, se adelantó capacitación a comisiones escrutadoras, registro biométrico y pruebas del software con **E-14** prediligenciados, verificando también la generación de documentos electorales (AGE, E-24, E-23, E-26 y anexos). En la **prueba de bolígrafo**, se evaluó la resistencia de la tinta frente a agua, diluyentes y calor, sin evidencias de borrado.

En continuidad con este seguimiento, la MOE **acompañará** la auditoría de software (código fuente) prevista por la Registraduría, que incluye sesiones técnicas de explicación (**25–26 de febrero**) y la disponibilidad del código por tres días para revisión de auditores acreditados (**27–28 de febrero y 1 de marzo**), sobre los sistemas de **preconteo, escrutinio y sorteo de jurados**.

### **Recomendaciones**

- 1.** Respecto a los simulacros, **la MOE hace un llamado a las organizaciones políticas y otras autoridades políticas a asistir y participar activamente de los simulacros**, con el fin de retroalimentar estos ejercicios de prueba y dar cuenta de la funcionalidad de las soluciones técnicas y logísticas a implementar en la etapa electoral y poselectoral.
- 2.** **A las autoridades electorales, la MOE recomienda hacer una difusión de alcance nacional con los resultados de estos ejercicios, destacando fortalezas, posibles mejoras y correspondientes compromisos con miras a la jornada electoral y días posteriores.**
- 3.** **Fortalecer la preparación de las comisiones escrutadoras** con base en los hallazgos de los simulacros: profundizar la capacitación en el software mediante prácticas guiadas y rutas claras de atención de incidentes, para mejorar la respuesta operativa durante el escrutinio.
- 4.** A partir de los resultados de los simulacros, **poner a punto el software de escrutinio** replicando cargas similares a las de la jornada y, con esos resultados, implementar ajustes que permitan gestionar la información sin congelamientos de la interfaz.
- 5.** De igual forma, **ajustar y estandarizar la digitalización de los E-14** usando lo observado en las pruebas: revisar el procedimiento de escaneo, verificar configuración y funcionamiento de equipos y aplicar controles de calidad que reduzcan fallas en la captura y lectura de imágenes.



## **VI. Implementación de la solución tecnológica para acreditación de actores electorales del Consejo Nacional Electoral.**

En la mesa técnica del 20 de febrero de 2026, convocada por el CNE con participación de Pacto Histórico y la MOE, se revisaron las fallas de la plataforma de postulación y acreditación de actores electorales, en especial problemas del módulo de carga masiva asociados a plantillas, validación de datos y segmentación territorial.

Aunque tras los acuerdos se inició el cargue masivo, en los días siguientes aparecieron nuevas inconsistencias que **han impedido la acreditación de observadores internacionales y dificultado la postulación y acreditación de observadores nacionales.**

**Respecto a la observación internacional, se ha requerido asistencia personal para el cargue de la información de las postulaciones, derivado de problemáticas específicas. En particular:**

- **Si bien se envió una plantilla específica (distinta a la generada por el sistema) para la postulación de las personas observadoras, la misma no permite cargar la información al sistema.**
- **La plantilla enviada únicamente reconoce el pasaporte como documento soporte, es decir, no reconoce el Permiso por Protección Temporal (PPT), la cédula de extranjería u otros documentos de identificación de ciudadanos que harán observación en el exterior, a través de consulados.**
- **Se ha requerido información adicional a la originalmente prevista, que no había sido requerida en procesos electorales previos, como el consulado específico en el que harán observación. Es importante mencionar que las personas observadoras que participarán en las sedes consulares pueden acudir a las distintas sedes de un país, sino que sea exigible su acreditación para una sede específica.**

**Dado que la observación en el exterior inicia el 2 de marzo, la situación reviste carácter urgente, en la medida en que no se ha logrado habilitar una ruta técnica clara y viable para la acreditación del equipo internacional.**

**En el caso de la observación nacional,** las postulaciones también han requerido asistencia personalizada porque las plantillas generadas por el sistema no permiten cargar la información de forma masiva. Además, se presentaron fallas en los cruces con bases de datos del Estado: inicialmente el sistema reportó 492 “errores”, luego ajustados a 136 al identificarse que parte de esos reportes eran incorrectos.

A la fecha siguen en revisión errores pendientes, incluidos casos que no parecen corresponder a problemas de cargue (personas habilitadas en el censo), sin que exista un mecanismo ágil para validar la certeza del sistema o aclarar y corregir mensajes específicos; por ejemplo, el error “ID\_Electoral\_Actor\_Type debe ser 2 (Observador Internacional); Registro duplicado”, cuyo significado y forma de subsanación no han sido precisados.



Similar situación se ha presentado con las personas observadoras trans que han sido postuladas por la MOE, así como con las personas postuladas para la observación de las comisiones escrutadoras. Derivado de que las mismas no pudieron ser cargadas en el sistema mediante las plantillas que el mismo sistema genera, desde el 21 de febrero pasado, la totalidad de las postulaciones fueron enviadas en una base de datos remitida por el personal de asistencia, sin que hasta la fecha se hayan remitido observaciones de posibles “errores”.

Adicional a las problemáticas expuestas, el sistema no ha avanzado hacia la acreditación formal de las personas observadoras que ya han sido validadas.

Lo anterior genera preocupación en la MOE, no solo porque pone en riesgo la acreditación de las personas observadoras nacionales (incluidas las personas que estarán en comisiones escrutadoras), sino también porque evidencia problemas que pueden asimismo estar enfrentando las organizaciones políticas en la acreditación de sus testigos electorales. Dada la importancia de garantizar la vigilancia del proceso electoral, tanto por parte de personas observadoras como de testigos electorales, es fundamental que el CNE adopte las medidas necesarias para garantizar que el procedimiento de acreditación de tales actores se realice con oportunidad y generando las garantías de certeza necesarias.

### Recomendaciones

1. **Establecer un procedimiento claro que garantice la postulación efectiva de las personas que realizarán observación internacional, previo al 2 de marzo que inician las elecciones en el exterior.**
2. **Adoptar las medidas necesarias para garantizar la acreditación oportuna de personas observadoras nacionales** (incluidas las personas observadoras trans, y quienes realizarán observación de las comisiones escrutadoras) y de los testigos electorales postulados por las organizaciones políticas.
3. **Establecer mecanismos efectivos para la resolución de “errores” que arroje el sistema.**

### VII. Inscripción de cédulas por cambio de residencia en el departamento del Magdalena

En el Informe para la Octava Comisión Nacional para la Coordinación y Seguimiento de los Procesos Electorales, del 20 de enero de 2026, se identificaron **103 municipios con comportamientos atípicos por alta inscripción de cédulas**, sobre los que se recomendó una revisión detallada por parte de las autoridades competentes. Asimismo, se destacaron **de manera específica 42 municipios que requerían de una atención especial, al superar en más de dos desviaciones estándar la tasa de inscripción, lo que a todas luces es un comportamiento atípico.**

**En seguimiento a las recomendaciones efectuadas, la MOE solicita que se brinde información a esta Comisión sobre los procedimientos adelantados por las distintas autoridades competentes en la materia.**



La tasa nacional de inscripción de cédulas promedio por municipio es de 38,85 ciudadanos inscritos por cada 1.000 habitantes en el censo poblacional. Dentro del departamento del Magdalena, **destaca el municipio de Pedraza-Magdalena, el cual fue el único municipio del departamento que registró algún nivel de riesgo atípico de inscripción en este último corte, teniendo una tasa de 85,27.**

**Tabla 1. Tasa de inscripción de cédulas por cada mil habitantes a nivel municipal. Corte 8 de marzo a 8 de enero de 2026.**

Municipio	Depto	CITREP	Proyección de población adulta 2026	Inscritos Totales 8 de marzo 2025 - 8 de enero 2026	Tasa de Inscripción de cédulas 8 de marzo 2025 - 8 de enero 2026
Pedraza	Magdalena		7482	638	85,271318

**Fuente:** Elaboración Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC.

Por otro lado, el análisis por puesto de votación dentro del departamento del Magdalena también evidencia casos con atipicidades importantes. Se puede evidenciar que existe una mayor concentración en **zonas rurales del departamento, destacando municipios como Pedraza y Fundación** (que para efectos prácticos de este informe solo presenta los 20 puestos con mayores tasas de inscripción), los cuales presentan también altas tasas de inscripción en varios puestos de votación. Al respecto, la tasa nacional de inscripción de cédulas promedio por puesto de votación es de 4,78 ciudadanos inscritos por cada 1.000 habitantes en el censo poblacional.

**Tabla 2. Puestos de votación con casos extremos en la tasa de inscripción de cédulas. Departamento de Magdalena - Corte 8 de marzo a 8 de enero de 2026.**

#	Puesto de Votación	Municipio	Zona	Proyección Población 2026	Total inscritos	Tasa
1	DOÑA MARIA	FUNDACION	RURAL	6.992	324	46,34
2	BAHIAHONDA	PEDRAZA	RURAL	5.264	186	35,33
3	BOMBA	PEDRAZA	RURAL	5.264	177	33,62
4	PALERMO	SITIONUEVO	RURAL	10.460	240	22,94
5	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	PEDRAZA	URBANO	7.482	155	20,72
6	HEREDIA	PEDRAZA	RURAL	5.264	109	20,71
7	BUENOS AIRES	ARACATACA	RURAL	12.394	218	17,59



8	BELLAVISTA	ALGARROBO	RURAL	4.371	75	17,16
9	SANTA ROSA DE LIMA	FUNDACION	RURAL	6.992	117	16,73
10	SAMPUES	ARACATACA	RURAL	12.394	204	16,46
11	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	TENERIFE	URBANO	10.391	169	16,26
12	SAN LUIS	TENERIFE	RURAL	5.607	88	15,69
13	CANDELARIA	CERRO DE SAN ANTONIO	RURAL	3.779	57	15,08
14	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	EL RETEN	URBANO	14.495	217	14,97
15	SANTA CLARA	FUNDACION	RURAL	6.992	100	14,30
16	ROSARIO DE CHENGUE	CONCORDIA	RURAL	5.697	81	14,22
17	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	CONCORDIA	URBANO	8.916	125	14,02
18	SAN RAFAEL DE BUENAVISTA	REMOLINO	RURAL	3.537	48	13,57
19	PUESTO CABECERA MUNICIPAL	SANTA BARBARA DE PINTO	URBANO	8.186	108	13,19
20	ESCUELA MIXTA COMUNAL 8 DE DICIEMBRE	ARIGUANI (EL DIFICIL)	URBANO	23.574	307	13,02

Fuente: Elaboración Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC.

## VIII. Violencia y afectaciones a campañas

### 8.1 Situación de seguridad: violencia y hurtos

La MOE expresa su preocupación debido a que durante el periodo de análisis (8 de diciembre de 2025 a 13 de febrero de 2026) se identificaron situaciones que ponen en riesgo la vida de líderes y lideresas. En particular, en los departamentos de Norte de Santander y el Cesar se registraron robos de vehículos de protección brindados por la UNP e implementos que componen la dotación del personal de protección asignado.

El panorama comienza con un ataque armado que obliga a que el vehículo de protección se detenga, cuando esto pasa hurtan objetos personales del líder y la dotación de los escoltas como armas o chalecos antibalas. Situaciones similares se presentaron en los departamentos del Atlántico y La Guajira.



Esta situación aumenta la vulnerabilidad que tienen los líderes en los territorios y el riesgo que corren al desplazarse.

## 8.2 Amenazas colectivas

En este mismo periodo, el panorama de violencia contra liderazgos viene acompañado de varias amenazas colectivas. Estas se han llevado a cabo en los departamentos del Valle del Cauca, donde varios líderes sindicalistas, candidatos al Congreso y congresistas electos fueron víctimas de amenazas a través de WhatsApp. Similar situación se evidencia en el Tolima, donde varios candidatos al Congreso fueron amenazados por estructuras que se identifican como parte del EMC a través de audios, y en Córdoba, donde líderes y representantes indígenas fueron amenazados por estructuras auto identificadas como parte del EGC por medio de panfletos.

## 8.3 Violencia contra candidatos a las elecciones nacionales de 2026

Desde el 8 de diciembre de 2025, fecha de inicio de las campañas al Congreso, al 24 de febrero de 2026 la MOE ha registrado 18 hechos de violencia contra contendientes en el proceso electoral: 17 candidatos al Congreso de la República y 1 precandidato a la presidencia. Estos hechos se han presentado en los departamentos de Norte de Santander, Quindío, Valle del Cauca, Arauca, Atlántico, Bogotá, Cauca, Córdoba, Santander, Sucre y Tolima.

De los 17 candidatos al Congreso que registraron agresiones: 12 corresponden a candidaturas a la Cámara de Representantes en los departamentos de Quindío, Norte de Santander, Tolima, Valle del Cauca, Cauca, Arauca, Santander y Atlántico; 3 a candidaturas de las curules CITREP (Catatumbo y Montes de María), y 2 a dos candidaturas al Senado de la República.

De los 18 contendientes, 8 son avalados por partidos políticos: 3 por el partido Liberal, 2 por el partido Centro Democrático, 1 por Movimiento Salvación Nacional, 1 por Dignidad y Compromiso y 1 por Cambio Radical; 5 por coaliciones; 3 por organizaciones sociales; y 2 por Grupos Significativos de Ciudadanos.

De igual modo, sobre hechos ocurridos **el 25 de febrero de 2026, la MOE conoció, a través de información pública, las denuncias sobre la desaparición del candidato al Senado por el Partido Conservador, Señor Andrés Vásquez, en el departamento del Cesar y la Señora Ana Libia Guetio Casso, candidata a la cámara especial por la paz del Alto Patía y Norte del Cauca -C1, del resguardo indígena Honduras.** Estos hechos, de máxima gravedad, afecta las garantías de los candidatos y las condiciones de seguridad y equidad de la contienda. La MOE rechaza categóricamente lo ocurrido y urge a las autoridades a adelantar investigaciones prontas, rigurosas y transparentes para esclarecer los hechos, dar con su paradero y determinar responsabilidades.

**Tabla 3. Violencia contra candidatos por departamento.  
Corte 8 de diciembre de 2025 a 24 de febrero de 2026**

#	Departamentos	Amenaza	Secuestro	Total
1	NORTE DE SANTANDER	4	0	4
2	QUINDÍO	4	0	4



#	Departamentos	Amenaza	Secuestro	Total
3	VALLE DEL CAUCA	2	0	2
4	ARAUCA	1	0	1
5	ATLÁNTICO	1	0	1
6	BOGOTÁ D.C.	1	0	1
7	CAUCA	0	1	1
8	CÓRDOBA	1	0	1
9	SANTANDER	1	0	1
10	SUCRE	1	0	1
11	TOLIMA	1	0	1
<b>Total</b>		<b>17</b>	<b>1</b>	<b>18</b>

Fuente: Elaboración Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

#### 8.4 Hechos de violencia que afectan las campañas electorales

Entre el 8 de diciembre de 2025 y el 20 de febrero de 2026, la MOE ha registrado **25 hechos de violencia que afectan el desarrollo de las campañas electorales**.

En Barranquilla (Atlántico) y en Santa Marta (Magdalena), la MOE ha recibido información sobre la **intervención de estructuras delincuenciales en el proselitismo político, mediante la imposición de reglas y cobros a la población civil**. Estas estructuras estarían exigiendo una “cuota” a la comunidad para permitir actividades de campaña; de lo contrario, se restringe la participación en cualquier espacio de proselitismo, incluyendo la instalación de afiches o vallas, así como la citación o asistencia a reuniones de apoyo político. Según los reportes, el incumplimiento de estas reglas podría derivar en agresiones como ataques contra viviendas o establecimientos comerciales.

En Norte de Santander, se reportó un hecho similar en el municipio de El Zulia, donde habría circulado un panfleto atribuido al ELN en el que se prohíbe a la comunidad realizar cualquier tipo de propaganda electoral.

Adicionalmente, se registraron 6 actos de vandalismo contra sedes de campaña en Armenia (Quindío), Bucaramanga (Santander), Barranquilla (Atlántico), Neiva (Huila), Ibagué (Tolima) y Cali (Valle del Cauca); así como 15 hechos de destrucción o desaparición de vallas y/o afiches. Entre estos últimos, se destacan dos casos ocurridos en Norte de Santander: la quema de una valla en El Zulia y la desaparición de todas las vallas de un candidato en Chitagá.

**Tabla 4. Afectaciones electorales por departamento. Corte 8 de diciembre de 2025 a 20 de febrero de 2026**

#	Departamento	Control político	Daños publicidad electoral	Sede de campaña	Total
1	ANTIOQUIA	0	2	0	2



#	Departamento	Control político	Daños publicidad electoral	Sede de campaña	Total
2	ATLÁNTICO	2	0	1	3
3	BOLÍVAR	0	2	0	2
4	BOYACÁ	0	1	0	1
5	CALDAS	0	1	0	1
6	CASANARE	0	1	0	1
7	CÓRDOBA	0	1	0	1
8	CUNDINAMARCA	0	1	0	1
9	HUILA	0	1	1	2
10	MAGDALENA	1	0	0	1
11	META	0	3	0	3
12	NORTE DE SANTANDER	1	2	0	3
13	QUINDÍO	0	0	1	1
14	SANTANDER	0	0	1	1
15	TOLIMA	0	0	1	1
16	VALLE DEL CAUCA	0	0	1	1
<b>TOTAL</b>		<b>4</b>	<b>15</b>	<b>6</b>	<b>25</b>

Fuente: Elaboración Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

La MOE reconoce el compromiso adquirido por los Ministerios del Interior y Defensa de mantener todas las garantías para que ningún puesto de votación sea trasladado o reubicado por razones de orden público. En este sentido, para la MOE es importante reiterar que la presencia y coordinación institucional es fundamental para el adecuado y libre desarrollo del proceso electoral. Finalmente, es importante que el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior y la fuerza pública continúen trabajando de manera articulada garantizando la apertura de todos los puestos de votación y evitando alteraciones de orden público.

## IX. Enfoques diferenciales en el proceso electoral

A menos de dos semanas de la jornada electoral, la MOE identifica rezagos en la coordinación y pedagogía para garantizar el voto en condiciones de igualdad, accesibilidad y no discriminación. En particular: (i) no se ha convocado la Mesa de Discapacidad, lo que limita la trazabilidad sobre criterios de producción y distribución de tarjetas en braille y cubículos con ajustes razonables y (ii) la implementación del Protocolo de voto trans requiere el



fortalecimiento del componente de **capacitaciones para actores electorales**, pues la información entregada hasta ahora resulta insuficiente (remisión a un QR sin desarrollo pedagógico).

## Recomendaciones

1. **Convocar de inmediato la Mesa de Discapacidad** y dejar una minuta pública de compromisos: criterios de asignación territorial de braille y cubículos, cantidades, responsables y cronograma de distribución.
2. **Publicar y difundir información accesible antes de la jornada** (formatos claros y de fácil consulta) sobre: qué ajustes están disponibles, dónde estarán, cómo solicitarlos y cómo se garantiza el voto autónomo y secreto para personas con discapacidad física, visual y auditiva.
3. **Reforzar la capacitación a jurados y personal de puesto en accesibilidad:** instrucciones simples sobre apoyos permitidos, trato adecuado, prioridad de atención y manejo de situaciones que comprometan autonomía o secreto del voto.
4. **Acelerar la implementación del Protocolo de voto trans (Res. 3480 de 2020)** con capacitación directa y práctica (no solo QR): qué hacer ante incongruencias de apariencia/nombre, cómo evitar tratos discriminatorios y a quién escalar casos.
5. **Activar una ruta de atención el día de la elección** (punto focal y canal rápido) para reportes de barreras de accesibilidad o discriminación, con capacidad de respuesta inmediata y registro de incidentes para seguimiento posterior.

## X. Conmemoración del día internacional de la mujer y jornada electoral

En 2026, las elecciones al Congreso de la República y las consultas para la escogencia de candidaturas a la Presidencia coinciden con la conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Esta circunstancia pone de relieve uno de los principales desafíos del proceso electoral: avanzar hacia un incremento efectivo de la representación de las mujeres en los espacios de poder político: actualmente, en el nivel territorial dicha representación alcanza apenas el 24,54%, y en el Congreso que culmina su período se sitúa apenas en el 30%.

En este sentido, y en el contexto de eventuales movilizaciones ciudadanas en el marco del 8M, la MOE hace un llamado a las autoridades de los diferentes niveles territoriales para que adopten medidas preventivas que permitan armonizar el derecho a la protesta pacífica con el normal desarrollo de la jornada electoral.

## Recomendaciones

1. **Impartir lineamientos claros a las diferentes actores presentes en los puestos de votación para evitar restricciones injustificadas relacionadas con el uso de prendas o elementos alusivos a la conmemoración del día internacional de la mujer**, como pañoletas o camisetas en tonos verdes o morados, o con mensajes como “8M”. La MOE destaca que estos símbolos hacen parte de consignas históricas del movimiento de mujeres y no constituyen, en sí mismos, proselitismo político, siempre que no contenga referencias explícitas a campañas o candidaturas.



2. **Efectuar un monitoreo constante a las movilizaciones** que se puedan realizar el 8 de marzo con el fin de garantizar en la mayor medida de lo posible tanto el ejercicio del derecho a la protesta pacífica como el derecho a votar y hacer parte de las elecciones.
  
3. **Promover y reafirmar el derecho al voto y la participación política de las mujeres como mecanismos para avanzar hacia la igualdad material**, reconociendo que la jornada electoral constituye un espacio legítimo para hacer visible, dentro del marco democrático, su presencia en la esfera pública y en los escenarios de decisión política.

2025-2028